

OEI



Organización de Estados
Iberoamericanos
Organização de Estados
Ibero-americanos

LICITACIÓN PÚBLICA OEI-LIC-1-21
MARZO

“PROPUESTA DE ESTUDIO SOBRE COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA GOBERNANZA Y EL
LIDERAZGO EDUCATIVO”

SELECCIÓN BASADA EN
CALIDAD Y PRECIO

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA,
OEI.

MARZO 2021

OEI-CHILE
LICITACIÓN PÚBLICA OEI-LIC-1-21

“PROPUESTA DE ESTUDIO SOBRE COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA GOBERNANZA Y EL LIDERAZGO EDUCATIVO”

La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, en su interés por aportar al fortalecimiento de la educación requiere realizar una contratación para desarrollar un estudio sobre competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo en Chile.

La OEI, en concordancia con su Programa de Presupuestos 2021-2022, alineado con un marco de acción común de Iberoamérica y de la agenda mundial, contempla entre sus áreas a cubrir la *Gobernanza de la Educación*, comprometiéndose con la mejora de la gobernanza en sistemas y escuelas de Iberoamérica, es decir, busca trabajar en liderazgo educativo, en pos de la mejora en la calidad de la educación.

Junto con lo anterior, en dicho programa, se declara la importancia de desarrollar, definir y fortalecer las competencias y habilidades para el Siglo XXI, favoreciendo una educación de calidad, equitativa e inclusiva y con oportunidades de aprendizaje para todos/as a lo largo de la vida (OEI, 2020). En línea con lo anterior, la OEI ha desarrollado una serie de iniciativas en la región, entre las que destaca el Informe ‘Miradas 2020: Competencias para el SXXI en Iberoamérica’ estudio que apuntó a generar conocimiento, compartir experiencias y analizar cómo los países iberoamericanos han integrado dichas competencias en sus políticas educativas, lo que cobra aún más relevancia en el contexto de pandemia.

La presente licitación va dirigida a consultoras, centros de estudios y universidades o equipos de trabajo especialmente conformados para la presente licitación. El Techo presupuestario (valor de referencia) de la presente licitación es de catorce millones de pesos (\$14.000.000).

Los Oferentes interesados, deberán ofertar de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en este documento.

Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los Oferentes son las que figuran en el presente documento. No se aceptarán propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos en estas bases para ofertar.

La presentación de Ofertas en formato electrónico deberá hacerse llegar a la dirección de correo electrónico: procesos@oei.cl, a más tardar el 26 de marzo de 2021 hasta las 14:00 horas, hora de Chile.

| PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA: | |
|---|--|
| Publicación de las Bases | 11 de marzo de 2021 |
| Plazo para solicitar Aclaraciones a las Bases de Licitación | Hasta las 18:00 hrs. del 17 de marzo de 2021 |

| | |
|--|--|
| Plazo para la recepción de ofertas | Hasta las 14:00 hrs. del 26 de marzo de 2021 |
| Fecha para la publicación en la página web y comunicación de la Adjudicación Provisional | 07 de abril de 2021 |
| Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional | Hasta las 18:00 hrs. del 12 de abril de 2021 |
| Fecha para la publicación en la página web y comunicación de adjudicación definitiva | 14 de abril de 2021 |
| Fecha para la firma del contrato | Dentro de 10 días hábiles posterior a la adjudicación definitiva y dependiendo de la situación sanitaria del país. |
| Inicio de proyecto | A la firma del contrato |

Tabla de contenidos

| | |
|--|----|
| 1. Instrucciones a los oferentes | 5 |
| 1.1 Objeto General | 5 |
| 1.2 Costo de elaboración de la Propuesta..... | 5 |
| 1.3 Forma y presentación de las Ofertas..... | 5 |
| 1.4 Modificación y Retiro de Ofertas | 5 |
| 1.5 Aclaración de Dudas..... | 5 |
| 1.6 Lugar y Fecha para la presentación de ofertas | 6 |
| 1.7 Enmiendas a las bases de licitación | 6 |
| 1.8 Forma de pago..... | 6 |
| 1.9 Periodo de Contratación | 7 |
| 1.10 Moneda y precios de las ofertas | 7 |
| 1.11 Período de Validez de las Ofertas | 7 |
| CAPITULO II DOCUMENTOS DE LA OFERTA | 7 |
| 2. Documentación a presentar | 7 |
| 2.1 Idioma de la oferta | 7 |
| 2.2 Documentos que contiene la propuesta..... | 7 |
| 2.3 Rechazo de Ofertas | 9 |
| 2.4 Declaratoria Desierta | 9 |
| 3.1 Techo Presupuestario | 10 |
| 3.2 Presentación y Antecedentes..... | 10 |
| 3.3 Objetivo General. | 11 |
| 3.4 Objetivos Específicos. | 11 |
| FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA..... | 11 |
| CAPÍTULO IV ACTIVIDADES..... | 12 |
| CAPÍTULO V INFORMES Y PLAZOS..... | 14 |
| CAPÍTULO VI EQUIPO | 15 |
| CAPITULO VII APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS | 15 |
| 7. Procedimiento para apertura y evaluación de ofertas | 15 |
| 7.1 Apertura de Ofertas | 15 |
| 7.2 Revisión Preliminar | 16 |
| 7.3 Evaluación de Ofertas | 16 |
| 7.4 Criterios para la Evaluación de las ofertas | 16 |
| CAPITULO VIII ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO | 19 |
| 8. Proceso de adjudicación del contrato..... | 19 |
| IX. ANEXOS | 21 |

CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL

1. Instrucciones a los oferentes

1.1 Objeto General

- Caracterizar la situación actual en materia de competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo en Chile, identificando buenas prácticas en la materia a nivel iberoamericano.

1.2 Costo de elaboración de la Propuesta

Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la Oferta, no siendo OEI responsable por estos costos.

1.3 Forma y presentación de las Ofertas

El proponente preparará en digital tres archivos diferenciados según las instrucciones que se detallan en el numeral 2.2.

Ninguna Oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Las Ofertas de los proponentes deben ser enviadas a la dirección de correo electrónico procesos@oei.cl. Por ningún motivo se recibirán ofertas fuera de plazo.

1.4 Modificación y Retiro de Ofertas

El proponente puede retirar su oferta, con la condición de remitir una nota oficial dirigida a la OEI especificando el motivo antes de la fecha límite para la entrega de las ofertas.

No se podrá modificar las ofertas después de la fecha límite de entrega.

1.5 Aclaración de Dudas

Todo ofertante que requiera alguna aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de las Bases de la Licitación Pública, o que encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, podrán notificarlo por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: procesos@oei.cl especificando en el asunto: Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública **OEI-LIC-1-21** Fecha límite de recepción: 17

de marzo de 2021 hasta las 18:00 horas

No se admitirán solicitudes de aclaraciones por ningún otro medio.

Las respuestas a las dudas formuladas por los ofertantes serán dadas a conocer a través de la publicación en la web de la OEI, sin indicar el origen de las mismas.

1.6 Lugar y Fecha para la presentación de ofertas

Las propuestas se recibirán por medio de correo electrónico a la dirección procesos@oei.cl a más tardar el día **26 de marzo de 2021 hasta las 14:00 horas**.

1.7 Enmiendas a las bases de licitación

En cualquier momento, antes de la fecha límite para la entrega de las propuestas, la OEI podrá realizar modificaciones a las presentes bases, las cuales serán publicadas en la web de la OEI <http://oei.cl/Contrataciones/Expertos>, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas y serán obligatorias para los oferentes. Las enmiendas podrán ser emitidas por iniciativa propia o en respuesta a una solicitud de aclaración o consulta de un participante.

Cada aclaración, enmienda o adenda emitida por la OEI será publicada en la web de la OEI para conocimiento de todos los oferentes interesados.

Cuando las enmiendas sean sustanciales, la OEI podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas.

1.8 Forma de pago

La OEI efectuará los pagos con prontitud, en un plazo máximo de treinta días (30) desde la fecha en que el ofertante haya presentado una factura y ésta haya sido aceptada a entera satisfacción, por la Contraparte Técnica.

El monto total se pagará en 3 cuotas, conforme a lo siguiente:

a) Primera cuota: correspondiente al 30% del monto aprobado, que se pagarán contra entrega y aprobación de la Contraparte Técnica del **informe técnico preliminar** señalado en el punto 5 de las presentes bases de licitación.

b) Segunda cuota: correspondiente al 30% del monto aprobado, que se pagarán contra entrega y aprobación de la Contraparte Técnica del **informe técnico de avance 2** señalado en el punto 5 de las presentes bases de licitación.

c) Tercera cuota: correspondiente al 40% del monto aprobado, que se pagarán contra

entrega y aprobación de la Contraparte Técnica del **informe técnico final** señalado en el punto 5 de las presentes bases de licitación.

La moneda en que se efectuarán los pagos al ofertante es en Pesos Chilenos.

1.9 Periodo de Contratación

El periodo de duración del contrato se extiende desde abril de 2021 hasta Agosto de 2021.

El periodo de entrega de cada uno de los productos deberá ajustarse a los plazos señalados en el punto 5 de las presentes bases de licitación.

1.10 Moneda y precios de las ofertas

Todos los precios deberán ser cotizados en Pesos Chilenos. Los precios cotizados por el proponente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.

1.11 Período de Validez de las Ofertas

Las propuestas tendrán una vigencia de **sesenta (60) días** a partir de la fecha de entrega indicada. Se rechazarán las propuestas que tengan vigencias por períodos menores (Ver Anexo I).

CAPITULO II DOCUMENTOS DE LA OFERTA

2. Documentación a presentar

2.1 Idioma de la oferta

La oferta que prepare el Ofertante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie con la OEI, deberán redactarse en idioma español.

2.2 Documentos que contiene la propuesta

La Oferta deberá constar de la siguiente documentación e información:

Archivo N°1

Documentos del Oferente

- Fotocopia del Rut del oferente/oferentes
- Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión (Anexo IV).
- Declaración simple de que están al día en el cumplimiento de obligaciones tributarias y previsionales (si corresponde).

Archivo N°2

Documentación técnica.

- Cuadro resumen de los integrantes del equipo, en el que se especifiquen los roles y que contenga una breve reseña de la experiencia de cada uno (ver anexo N° II).
- Currículos de los integrantes del equipo, resaltando aquellos del ámbito de liderazgo educativo y/o competencias digitales para el SXXI (ver anexo N° III).
- Propuesta Técnica que considere:
 - Contextualización.
 - Marco teórico.
 - Propuesta Metodológica.
 - Cronograma.

Todo lo anterior, sustentado en las actividades a realizar descritas en el punto 4 de las presentes bases.

Archivo N°3

Oferta Económica.

Propuesta Económica (en pesos chilenos) considerando el techo presupuestario establecido en la licitación, desglosada en ítems (recursos humanos, recurrentes, impuestos, etc.) y detallando costos unitarios y totales (anexo V)

La propuesta económica deberá presentarse conforme al modelo que se incorpora como Anexo V, debiendo indicar los precios unitarios de los conceptos entendiéndose a todos los efectos que en el precio ofertado se incluye, no solo el precio del contrato si no también el importe de cualquier tributo, tasa, arbitrio, coste de subrogación de personal, etc., que sean de aplicación al presente contrato excepto el impuesto sobre el valor agregado IVA, que deberá indicarse como una partida independiente.

La propuesta económica deberá consignar la totalidad de gastos del proyecto, no siendo posible solicitar nuevos recursos a la entidad licitante.

2.3 Rechazo de Ofertas

La OEI rechazará las Ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando no presenten la totalidad de los documentos exigidos.
- b) Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y/o certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
- c) Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en las bases de licitación.
- d) Cuando, a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de las bases de la licitación.

2.4 Declaratoria Desierta

La OEI podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las Ofertas satisface el objeto de la licitación.
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional o aclaratoria este no la hubiera presentado en el plazo establecida para la misma.
- Cuando ninguna de las ofertas cumpla con todos los requisitos y exigencias especificadas en los TDR o en las bases de la Licitación.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para la contratación.
- Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente.

3.1 Techo Presupuestario

El precio de la presente licitación asciende a CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) incluidos impuestos, cualquier oferta presentada por encima de este valor será automáticamente descalificada y por lo tanto no será tomada en cuenta.

3.2 Presentación y Antecedentes.

Con respecto al liderazgo educativo, OEI ha realizado estudios a nivel iberoamericano, como el informe Miradas 2017 [\[1\]](#), que aborda el desarrollo profesional y el liderazgo de los directores escolares, analizando la normativa existente, la situación del liderazgo directivo en Iberoamérica, los procesos de inserción laboral y formación, los procesos de acompañamiento y las posibilidades de desarrollo profesional en el puesto de trabajo. Entre los resultados del estudio, se reconoce la importancia del liderazgo educativo para alcanzar una educación de calidad, en tanto dicho liderazgo impacta en la inclusión educativa, en el clima escolar, en las adaptaciones que se ejecuten, en la participación de las comunidades educativas, en el aprendizaje y en el desempeño docente. Al mismo tiempo, se constata una heterogeneidad en las funciones que llevan a cabo los equipos directivos en sus establecimientos educativos, a la vez que se reconoce que las mismas trascienden el ámbito administrativo, teniendo un impacto importante en el ámbito pedagógico.

En cuanto a las competencias digitales para el S. XXI, en el informe Miradas 2020¹, se realiza un análisis general sobre cómo se han definido y aplicado las competencias digitales en Iberoamérica, tanto a nivel legislativo como en los planes de estudio, las evaluaciones, la organización escolar y la formación de docentes. Al respecto, el estudio concluye que los países de la región tienen una normativa orientada a una educación por competencias, sin embargo se requeriría un mayor esfuerzo por incorporar las habilidades digitales en el contexto educativo. Lo anterior, cobra especial relevancia en el contexto de la pandemia COVID 19, en el que se ha intensificado la importancia de una mayor inserción de las habilidades digitales, siendo necesarios planes robustos de digitalización para hacer frente al posible incremento de las desigualdades educativas.

Ambos aspectos, es decir, la relevancia del liderazgo directivo y la necesidad de fortalecer la incorporación de un trabajo pedagógico en torno a las competencias digitales, ponen de relieve la importancia de analizar la situación actual del uso de competencias digitales en el

¹Incorporar link al informe miradas 2020

marco de la gobernanza y el liderazgo educativo en Chile, así como también de identificar buenas prácticas en la materia que permitan la retroalimentación entre equipos directivos de diferentes localidades.

^[1] <https://www.oei.es/miradas2017/que-es-miradas>

3.3 Objetivo General.

- Reflexionar en torno a la situación actual en materia de competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo en Chile, identificando buenas prácticas en la materia a nivel iberoamericano.

3.4 Objetivos Específicos.

- Caracterizar la situación actual chilena en materia de competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo.
- Identificar buenas prácticas - a nivel de política pública y del funcionamiento del contexto escolar - en materia de competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo en Iberoamérica, reflexionando en torno a su relevancia en el contexto actual.
- Distinguir barreras y facilitadores para el fortalecimiento de las competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo, a nivel de las políticas públicas y del funcionamiento del contexto escolar.
- Generar recomendaciones para el diseño de políticas públicas y la ejecución de acciones que apunten al fortalecimiento de competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo.

FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta a presentar debe considerar los siguientes aspectos:

- a.) Contextualización
- b.) Marco conceptual y analítico sobre en torno a competencias digitales para la

- gobernanza y el liderazgo educativo.
- c.) Marco metodológico para el levantamiento y análisis de información.
 - d.) Planificación de la implementación de todas las acciones incorporadas en los objetivos de esta propuesta, identificando temporalidad de procedimientos y personas responsables.
 - e.) Propuesta de sistematización de la información levantada durante la ejecución del proyecto.

CAPÍTULO IV ACTIVIDADES

4.1 Actividades

La OEI requiere contratar un estudio sobre competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo en Chile, que contemple - además - la identificación de buenas prácticas en la materia en países iberoamericanos.

Para ello, se espera que el oferente realice un proceso que comprenda, al menos, lo siguiente:

1. Una revisión y sistematización bibliográfica, nacional e internacional, sobre competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo, identificando y sistematizando buenas prácticas.
2. Levantar información cuantitativa y cualitativa respecto a la situación actual de las competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo en Chile.
3. Analizar la información levantada con miras a identificar barreras y facilitadores para el fortalecimiento de las competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo en Chile.
4. Generar recomendaciones para el fortalecimiento de las competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo en Chile.
5. Participar en reuniones de retroalimentación, en el marco de otras acciones realizadas por OEI en la materia, durante el 2021.

4.2 Enfoque metodológico

El enfoque metodológico para llevar a cabo el estudio es de carácter mixto, cuantitativo y cualitativo, en tanto se espera que quienes lo ejecuten apliquen una encuesta online a directores/as de establecimientos educativos, con miras a una caracterización general sobre la temática, y posteriormente, lleven a cabo entrevistas que permitan profundizar en la información levantada mediante la encuesta.

A. Marco ético de trabajo metodológico

Se solicita al oferente el diseño de un marco ético de acción en la investigación, considerando como mínimo los siguientes aspectos (a desarrollar en la propuesta):

- Resguardo de la confidencialidad que garantice la no publicación de la información obtenida sin la autorización de la Organización de Estados Iberoamericanos.
- Elaboración de consentimientos informados, que contemplen una explicación acabada del estudio.
- Diseño de estrategia de devolución de la información hacia las instituciones y/o personas que participaron del estudio.

B. Muestra del estudio

Considerando el margen presupuestario, se espera que el estudio contemple una muestra no probabilística, pero que responda - en su proceso de selección - a criterios relevantes en cuanto a la temática de investigación. En este sentido, los oferentes deben presentar en su propuesta metodológica, los criterios y procedimientos de selección que incorporarán en el proceso de muestreo.

C. Recolección de información.

Para el desarrollo del servicio y la generación de la propuesta, el oferente debe considerar – al menos - las siguientes técnicas de recolección de información:

- Análisis de fuentes secundarias sobre competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo

Se deben analizar fuentes secundarias, con el objetivo de identificar buenas prácticas en la materia, a nivel iberoamericano.

- Encuesta online a directores/as de establecimientos educativos

Se deben ejecutar encuestas online a directores/as de establecimientos educativos con el objetivo de caracterizar el uso que dan a medios digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo, así como las barreras y facilitadores que distinguen en esta materia. Será relevante que los oferentes contemplen mecanismos para mitigar respuestas por deseabilidad social.

- Entrevistas semiestructuradas a directores/as de establecimientos educativos

Se deben ejecutar entrevistas online a directores/as de establecimientos educativos con el objetivo de profundizar en el uso que dan a medios digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo, así como en las barreras y facilitadores que distinguen en esta materia.

CAPÍTULO V INFORMES Y PLAZOS

La consultora, centro de estudios y universidad o equipo de trabajo conformado para esta licitación, junto con la entrega de cada informe técnico, deberá participar en reuniones periódicas con el equipo técnico de la OEI, responsable de este proyecto. A su vez, en la ejecución del servicio encomendado, deberá entregar 4 informes dentro del plazo que se detalla a continuación:

Informe Técnico Preliminar, dentro de **15 días** corridos desde la firma del contrato, el equipo contratado deberá entregar un informe digital que contenga el Plan de trabajo detallado y su correspondiente carta Gantt, indicando a la persona responsable de cada actividad.

Informe Técnico de avance, dentro de **dos meses** corridos desde la firma del contrato, la consultora o el equipo contratado deberá entregar un informe digital que contenga los siguientes productos:

- El diseño de instrumentos y técnicas para la recogida de información cuantitativa y cualitativa
- Antecedentes y marco conceptual sobre competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo
- Sistematización de buenas prácticas en materia de competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo en Iberoamérica.

Informe Técnico de avance 2, dentro de **cuatro meses** corridos desde la firma del contrato, la consultora o el equipo contratado deberá entregar un informe digital que contenga los siguientes productos:

- Metodología y resultados de la encuesta online aplicada a directores/as y de las entrevistas desarrolladas

Informe técnico final, dentro de **cinco meses** corridos desde la firma del contrato, la consultora o el equipo contratado deberá entregar un informe digital que contenga los siguientes productos:

- Antecedentes y perspectivas conceptuales en las que se enmarca el estudio.

- Metodología utilizada.
- Resultados del estudio.
- Sistematización de buenas prácticas en materia de competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo.

CAPÍTULO VI EQUIPO

A la presente licitación podrán postular centros de estudio, universidades u otras instituciones que con experiencia en la realización de investigaciones sobre la temática.

En cualquier caso, quienes se presenten a la licitación deberán contar – al menos - con el siguiente equipo:

➤ Jefe/a de proyecto

- Experiencia en la dirección de proyectos similares al presente estudio, considerando la realización de investigaciones sobre liderazgo educativo y/o competencias digitales.
- Ha sido autor o coautor de publicaciones realizadas en revistas académicas idealmente indexadas, nacionales o internacionales, en el ámbito de liderazgo educativo y/o competencias digitales, en los últimos cinco años.
- Título profesional en el área de la educación y/o de las ciencias sociales, preferentemente con estudios de magíster y/o doctorado sobre educación.

➤ Investigador/a

- Experiencia en temas logísticos y operativos en proyectos similares al presente estudio, aplicando metodologías cuantitativas y cualitativas en el ámbito de la Educación Escolar.
- Título profesional en el área de la educación y/o las ciencias sociales.

CAPITULO VII APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS

7. Procedimiento para apertura y evaluación de ofertas

7.1 Apertura de Ofertas

La OEI no efectúa proceso de apertura pública de las ofertas recibidas.

7.2 Revisión Preliminar

La OEI examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos legales y documentación administrativa solicitada han sido suministrados, y para determinar si esta documentación está completa, además verificará que la documentación no contenga alteraciones o falsificaciones, de comprobarse cualquiera de los casos anteriores, la oferta no será tomada en cuenta en la evaluación y será descalificada del proceso.

La OEI podrá solicitar durante el proceso de evaluación cualquier información aclaratoria que a su juicio considere conveniente, para poder realizar una mejor evaluación de la Oferta. Para facilitar el proceso de evaluación de ofertas, el contratante podrá, a su discreción, solicitar a los ofertantes las aclaraciones acerca de su oferta. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por el ofertante que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por el contratante. Las solicitudes de las aclaraciones del contratante y las respuestas del oferente, deberán ser hechas por escrito. Asimismo, la Comisión de Evaluación podrá requerir la subsanación de errores u omisión de cualquier documento y el ofertante contará con tres días hábiles para su subsanación. Asimismo, se reserva el derecho de hacer cualquier investigación o indagación pertinente al desempeño de los Ofertantes con cualquiera de las instituciones de gobierno o privadas, relacionadas con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones y que afecten los intereses del Estado.

Se podrán rectificar los errores aritméticos de acuerdo con las bases siguientes: Si se detecta alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido multiplicando la cantidad por el precio unitario, se corregirá el precio total y prevalecerá el precio unitario. Si el proponente no aceptara estas correcciones, se rechazará su Propuesta.

Si se detecta alguna discrepancia entre cantidades en letras y números, prevalecerá la cantidad en letras.

7.3 Evaluación de Ofertas

Si ha cumplido la revisión preliminar (Archivo n° 1: documentos administrativos) se realizará la Evaluación técnica de las Ofertas de lo contrario la Oferta será Rechazada.

A continuación, se procederá a verificar el cumplimiento del Archivo n° 2 (propuesta técnica) y n° 3 (propuesta económica).

7.4 Criterios para la Evaluación de las ofertas

En la selección de las propuestas, se tomará en cuenta la propuesta técnica y la propuesta económica presentadas.

Los criterios de evaluación de la propuesta técnica son los siguientes:

| Criterios de evaluación y puntuaciones | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|--|
| Criterios | | Descripción | Puntuación máxima | Valoración |
| Equipo | Jefe de proyecto | Grado académico | 6 | - Título profesional en el área 2 puntos. - Magíster en el área 2 puntos. - Doctorado en el área 2 puntos. |
| | | Experiencia en temáticas de liderazgo educativo y/o competencias digitales. | 6 | -3 proyectos y/o estudios: 2 puntos. -Entre 4 y 6 proyectos y/o estudios: 4 puntos. -7 o más proyectos y/o estudios: 6 puntos. |
| | | Publicaciones en temáticas de liderazgo educativo y/o competencias digitales, en los últimos cinco años. | 6 | -Entre 1 y 3 publicaciones 2 puntos. -Entre 4 y 6 publicaciones 4 puntos. - 7 o más publicaciones 6 puntos. |
| | Investigador/a | Experiencia en estudios cuantitativos de liderazgo educativo y/o competencias digitales. | 6 | -3 proyectos y/o estudios: 2 puntos. -Entre 4 y 6 proyectos y/o estudios: 4 puntos. -7 o más proyectos y/o estudios: 6 puntos. |
| Experiencia en estudios cualitativos de liderazgo educativo y/o competencias digitales. | | 6 | -3 proyectos y/o estudios: 2 puntos. -Entre 4 y 6 proyectos y/o estudios: 4 puntos. -7 o más proyectos y/o estudios: 6 puntos. | |
| Propuesta técnica | Contextualización y marco conceptual | Presenta antecedentes y un marco conceptual actualizado y pertinente sobre competencias digitales y liderazgo educativo. | 30 | |

| | | | |
|-------------------------------|--|-----------|--|
| Propuesta metodológica | Comprende una propuesta metodológica que permite alcanzar satisfactoriamente los objetivos del proyecto. | 30 | |
| Cronograma | La propuesta comprende un cronograma factible, es decir, que permite cumplir con todas las actividades y productos de manera adecuada. | 10 | |

Sólo se procederá a la apertura del Archivo nº 3 (oferta económica) de aquellas propuestas que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 70 puntos según los criterios de la tabla anterior.

Para los proyectos que cumplan con el criterio anterior, el cálculo del puntaje obtenido por cada propuesta técnica ofertada se realizará en función del puntaje obtenido por la propuesta técnica mejor evaluada, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación técnica} = (\text{puntuación media de la oferta en cuestión}) / (\text{puntuación media de la mejor oferta técnica}) * 100$$

Los criterios para la evaluación presupuestaria son los siguientes:

Una vez realizada la evaluación de los aspectos técnicos, se procederá a evaluar la oferta económica propuesta por el consultor(a) o institución consultora, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación económica} = (\text{Honorarios totales más bajos} / \text{honorarios totales de la oferta en cuestión}) * 100$$

Para efectos de la evaluación de las ofertas, se considerará el valor sin impuesto valor agregado (IVA).

Ponderación Final:

Una vez realizada la evaluación de la propuesta técnica y de la oferta económica, se ponderará las puntuaciones de la siguiente manera:

Puntuación Técnica x 70% + Puntuación Económica x 30% = Puntuación Final

El oferente que obtenga una mayor puntuación al aplicar esta fórmula será el ganador de la licitación.

a. Como proceder en caso de empate

En caso de producirse un empate en el puntaje de las postulaciones, el criterio técnico se utilizará para definir la adjudicación: se fallará a favor de la propuesta que presente mayor puntaje en la propuesta técnica. En caso de producirse un empate también en el aspecto anterior, se utilizará como criterio los años de experiencia del jefe de proyecto.

b. Comunicación a proponentes

La OEI informará a través de su página web www.oei.cl y vía email a cada proponente el resultado del proceso de selección.

c. Período de reclamación

Los proponentes que hayan presentado su oferta, dispondrán de un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la comunicación de la adjudicación (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información, o en su caso oposición al resultado de la Licitación, vía correo electrónico. Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo procesos@oei.cl.

CAPITULO VIII ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

8. Proceso de adjudicación del contrato

a. Adjudicación del contrato

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de licitación de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

La adjudicación será efectuada dentro del período de validez de las ofertas y consistirá en la selección de la oferta que, ajustándose técnicamente y económicamente a los

documentos de la licitación, haya obtenido la mayor puntuación.

La comunicación de la adjudicación provisional y de la adjudicación definitiva se realizará vía email y se publicará en la web. No se publicará el informe de evaluación.

b. Firma del contrato

Dentro de un plazo no máximo de los diez (10) días siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificación de adjudicación, se precederá a la firma del contrato.

En Santiago de Chile, marzo de 2021.

OEI - CHILE

IX. ANEXOS

ANEXO I – VALIDEZ DE LA OFERTA

Período de validez de la oferta es de treinta (30) días a partir de la entrega de la oferta, es decir a partir del _____ de _____ de 2021.

Nombre y título del representante legal
o Jefe de proyecto

Firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta (si no es el representante legal) Por y en nombre de:

X _____

ANEXO II – ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

| Rol | Nombre(s) / Grados académicos | Rut | Síntesis experiencia | Síntesis de responsabilidades en el proyecto |
|------------------|-------------------------------|-----|----------------------|--|
| Jefe de proyecto | | | | |
| Investigador/a | | | | |

ANEXO III: CURRÍCULUMS INTEGRANTES DEL EQUIPO2

| Rol | Experiencia requerida | Señale los proyectos y/o estudios asociados a la experiencia solicitada | Referencias para corroborar experiencia (nombres, teléfonos de contacto, DOI publicaciones, etc.) |
|-------------------------|--|---|---|
| Jefe de proyecto | Experiencia en temáticas de liderazgo educativo y/o competencias digitales. | | |
| | Publicaciones en temáticas de liderazgo educativo y/o competencias digitales. | | |
| Investigador/a | Experiencia en estudios cuantitativos de liderazgo educativo y/o competencias digitales. | | |
| | Experiencia en estudios cualitativos de liderazgo educativo y/o competencias digitales. | | |

² Además de completar la tabla siguiente, se deberá adjuntar el currículum completo de cada uno de los/as participantes.

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

| | |
|---|--|
| <p>(solo para las personas naturales) en representación propia</p> | <p>(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:</p> |
| <p>Número de pasaporte o de documento de identidad: («la persona»)</p> | <p>Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: Número de registro del IVA: («la persona»)</p> |

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

| 1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes: | SÍ | NO |
|---|----|----|
| a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales; | | |
| b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago ⁷ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable; | | |
| c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes: | | |
| i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo; | | |

⁷ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

| | | |
|--|--|--|
| ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia; | | |
| iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual; | | |
| iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de contratación durante el procedimiento de contratación; | | |
| v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación; | | |
| d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes: | | |
| i) fraude; | | |
| ii) corrupción; | | |
| iii) conductas relacionadas con una organización delictiva; | | |
| iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo; | | |
| v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas; | | |
| vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos; | | |
| e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal. | | |
| f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e). | | |

I. – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA Y LOS TITULARES REALES

No aplicable a las personas naturales, los Estados miembros y las autoridades locales

| | | | |
|---|----|----|------|
| 2. El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en | SÍ | NO | N.A. |
|---|----|----|------|

| | | | |
|---|--|--|--|
| relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes: | | | |
| Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave) | | | |
| Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales) | | | |
| Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales) | | | |
| Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales) | | | |

II. – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

| | | | |
|---|----|----|------|
| 3. declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</u> | SÍ | NO | N.A. |
| Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra) | | | |
| Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social) | | | |

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD-

Previa solicitud y en el plazo fijado por el órgano de contratación, la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas naturales o jurídicas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona, incluidos, por ejemplo, el IVA, el impuesto sobre la renta y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en el país ya no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por aquellos que lo reemplacen legalmente o, en su defecto, una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario .

La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el órgano de contratación y debe ser válida en dicha fecha.

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad de presentar, previa solicitud y sin demora, los documentos justificativos necesarios enumerados en las secciones pertinentes de las bases de licitación.

La persona citada podrá ser excluida del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos Fecha Firma

ANEXO V

PROPUESTA ECONOMICA

Don/Doña..... con RUT N°
En nombre propio o en representación de, con domicilio en
..... Y RUT N° al objeto de participar en la
Licitación:

“Propuesta Estudio sobre competencias digitales para la gobernanza y el liderazgo educativo”

Convocada por la Oficina CHILE de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), manifiesta lo siguiente:

Se compromete a ejecutar la prestación a la que concursa con sujeción a los requisitos y condiciones exigidas por el precio de:

Partida 1..... Pesos Chilenos
Partida 2..... Pesos Chilenos
Partida n..... Pesos Chilenos
Impuestos..... Pesos Chilenos
Total..... Pesos Chilenos

Es obligatorio indicar desagregado los honorarios e impuestos. La presentación sin desagregarse estos conceptos es causa de exclusión de la oferta económica.

En, adede 2021.

(Lugar, fecha y firma del candidato)

Firma: